Año VI. Miércoles 26 de Julio de 1876. Núm. 1113.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 18 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



Redaccion y Administracion.—Calle del Progreso, núm 2, piso 3.º-5.
ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion Oficial.

La *Gaceta* del 21 y 22 publican las siguientes disposiciones:

Hacienda:— Real decreto limitando los plazos que señala el decreto de 23 de mayo de 1845 para que estén espuestos al público los repartimientos individuales de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería; oir las reclamaciones de agravio que se presenten á los municipios, y para que estos, despues de hechas las rectificaciones en el repartimiento, lo presenten á la respectiva administracion económica.

Hacienda.—Ley de presupuestos para el año económico de 1876-77.

—Ley de arreglo de la deuda.

Fomento.—Real órden disponiendo la pérdida de curso y espulsion de la Universidad central del alumno de la facultad de medicina, D. José Joaquin Rodriguez y Pinilla.

—Otra aprobando la instalacion perpétua para cursar toda clase de estudios en España impuesta al alumno de la misma facultad D. Bernardo Ugalde y Jalvo.

Extrangero.

Berlin, 21.—Un telégrama de Salsburgo, y de autorizado orígen, anuncia que la proposicion de celebrar una conferencia europea ha sido aceptada por los tres emperadores.

Lóndres, 21.—El «Times» cree que el pago de la deuda flotante española, por el Banco de España, será hecho puntual y fielmente.

—Ha llegado á Nueva-York D. Cárlos.

De allí vendrá á Inglaterra, desembarcando en Liverpool, pasando luego á Lóndres, uniéndose en París con doña Margarita, y estableciéndose, por último en Rusia, donde parece prolongará su residencia.

París, 21.—El Senado ha rechazado la ley de colacion de grados por 144 votos contra 139.

El ministerio no habia hecho de esta votacion cuestion de confianza.

Versalles, 21.—A pesar de un discurso del señor Dufaure en favor del proyecto sobre colacion de grados universitarios, el Senado ha rechazado dicho proyecto por 144 votos contra 139.

El Senado ha aplazado sus sesiones hasta el mártes próximo.

Niza, 21.—Todos los periódicos de Niza protestan del manifiesto separatista publicado por los periódicos de Berlin.

GERONA 26 DE JULIO DE 1876.

TURCOS Y ULTRAMONTANOS.

La actitud que con motivo de la guerra Turco-Sérvia está adoptando el partido ultramontano, produce uno de esos espectáculos anómalos é irritantes solo justificado en gracia á la época de transicion en que vivimos y que puede servir de saludable leccion á los incautos que, movidos de un mal entendido celo religioso, siguen el camino que les traza esa escuela desprestigiada que tantos y tantos males acaba de producir en nuestra pobre y liberal España.

El ultramontanismo, asómbrense nuestros abonados, se coloca en la contienda al lado de los hijos del Profeta y hace suya la causa del Sultan de los Mahometanos y pretende colocar la Cruz Santa de la Redencion junto á la media luna que lucha en la actualidad contra pueblos cristianos que defienden desesperadamente su libertad, su independencia y su fé.

No es esto una suposicion nuestra ni una acusacion gratuita que lanzamos á la frente de ese partido anatematizado por la inmensa mayoría de los que pertenecemos á la santa religion del mártir del Gólgota, sino que son los mismos ultramontanos los que tal predican, los que se asocian á la empresa de los enemigos del Cristianismo y los que, de un modo tan incalificable, hacen causa comun con los sectarios del despotismo Otomano. Para muestra, lean nuestro favorecedores los siguientes párrafos que de varios periódicos ultramontanos, católicos, apostólicos y Romanos, como se apellidan enfáticamente, tomamos, y asómbrense si es que hablando de esa gente se pueden asombrar.

El Observatore Cattolico de Milan, dice:

«Al ver como los diarios liberales tratan esta cuestion (la de Oriente), llega uno á creer que están haciendo los ejercicios espirituales de San Ignacio: tanto ellos hablan de salvar á los cristianos, de defender los intereses de Cristo, de vencer á los infieles y de acabar con los turcos. Este celo excesivo, añade, por parte de unas gentes que no tienen fé alguna en Cristo y en Dios, que blasfeman á cada instante y niegan lo sobrenatural, es demasiado sospechoso.»

He aquí como se expresa el *Rome*:

«Poco á poco los diarios católicos van rectificando su primer juicio. Si bien no creció dignos de sus simpatías á los otomanos, tampoco se ponen del lado de esos pretendidos cristianos de Sérvia, Herzegowina y Montenegro. En honra suya, un extricto principio de justicia es el que ha determinado este cambio. Nosotros lo habíamos previsto. Desde que se entabló esta cuestion, llegamos á comprender que en el imperio otomano se operaba una revolucion como la de que Italia ha sido teatro. Aquí el Papa, víctima de un despojo sacrílego, cautivo y abandonado por todos los gobiernos de Europa; allí el Sultan amenazado por vasallos rebeldes, sostenidos, como lo fueron los revolucionarios italianos, por la complicidad de esa misma Europa, juguete imbécil de una potencia que aspira á la dominacion universal. Hoy los diarios católicos entreven todo esto y se encuentran en presencia de hechos que les revelan claramente el carácter odioso de la rebelion de los sérvios. Estos llaman guerra á lo que no es mas que un lazo infame tendido por Rusia, con el cual serán dos veces castigados...»

. . . .

«Que la prensa católica considere la conducta del Vaticano en presencia de la abominable rebelion de los sérvios; que medite bien la protesta de los notables católicos de la Bosnia contra la anexion de su país anunciada en el manifiesto de los rebeldes, y comprenderá cual es el partido que le conviene adoptar.»

La protesta de los *notables católicos* de Bosnia, dice así en uno de sus párrafos:

Art. 38. No podrá estar reunido uno de los dos Cuerpos Colegisladores sin que tambien lo esté el otro: exceptúase el caso en que el Senado ejerza funciones judiciales.

Art. 39. Los Cuerpos Colegisladores no pueden deliberar juntos, ni en presencia del rey.

Art. 40. Las sesiones del Senado y del Congreso serán públicas, y solo en los casos que exijan reserva podrá celebrarse sesion secreta.

Art. 41. El rey y cada uno de los Cuerpos Colegisladores tienen la iniciativa de las leyes.

Art. 42. Las leyes sobre contribuciones y crédito público se presentarán primero al Congreso de los diputados.

Art. 43. Las resoluciones en cada uno de los Cuerpos Colegisladores, se toman á pluralidad de votos; pero para votar las leyes se requiere la presencia de la mitad más uno del número total de los individuos que lo componen.

Art. 44. Si uno de los Cuerpos Colegisladores desechara algun proyecto de ley, ó le nagare el rey la sancion, no podrá volverse á proponer otro proyecto de ley sobre el mismo objeto en aquella legislatura.

Art. 45 Además de la potestad legisaltiva que ejercen las Córtes con el rey, les pertenecen las facultades siguientes:

por decretos especiales, y en ellos se espresará siempre el título en que, conforme á lo dispuesto en este artículo, se funde el nombramiento.

Art. 23. Las condiciones necesarias para ser nombrado ó elegido senador podrán variarse por una ley.

Art. 24. Los senadores electivos se renovarán por mitad cada cinco años, y en totalidad cuando el rey disuelva esta parte del Senado.

Art. 25. Los senadores no podrán admitir empleo, ascenso que no sea de escala cerrada, títulos ni condecoraciones, mientras estuviesen abiertas las Córtes.

El Gobierno podrá, sin embargo, conferirles dentro de sus respectivos empleos ó categoría, las comisiones que exija el servicio público.

Exceptúase de lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo el cargo de ministro de la Corona.

Art. 26. Para tomar asiento en el Senado se necesita ser español, tener treinte y cinco años cumplidos, no estar procesado criminalmente ni inhabilitado en el ejercicio de sus derechos políticos, y no tener sus bienes intervenidos.

TÍTULO IV.

Del Congreso de los diputados.

Art. 27. El Congreso de los diputados se com-

«Los católicos de Bosnia, en número de 200.000 almas, hemos permanecido fieles á nuestro gobierno legítimo durante todo el período de la insurreccion, y hoy nos vemos en el deber de declarar solemnemente, ante la actitud que ha tomado Sérvia, que protestamos en absoluto contra toda anexion á la misma; no solo por intereses políticos, sino por motivos religiosos, en atencion á que el nombre sérvio no significa para nosotros otra cosa que el culto griego; y, si bien antes habia un número bastante considerable de católicos, no existe en el dia, ni menos iglesia ni sacerdote alguno católico, excepcion hecha de la capilla y capellan del consulado.»

Basta con lo trascrito para el objeto que nos proponemos que no es otro que el probar la facilidad con que los ultramontanos á nombre de Dios se asocian, cuando á sus miras conviene, á los irreconciliables enemigos de Cristo y de su iglesia, como deciamos en el primer fondo de nuestro anterior número.

Aquí tenemos comparado al Sumo Pontífice de la Iglesia Cristiana con el Sumo Pontífice de la Iglesia Mahometana; el Evanjelio pospuesto al Coran y la Cruz enlazada con la media luna en los estandartes del Sultan de Turquía: nada respeta ni nada hace retroceder al ultramontanismo cuando de defender el despotismo se trata y cuando cree oportuno consagrar todas las tiranías, aunque en ello vaya envuelto el desprestigio de la doctrina del Salvador que dicen defender, siendo así que lo que hacen es socavar sus cimientos y desprestigiarla con sus criminales y depravadas predicaciones.

Esos son los ultramontanos, los cristianos viejos, los verdaderos fariseos de la edad presente, los que por un plato de lentejas venden la primojenitura, los Esaus del siglo XIX.

GUERRA DE ORIENTE.

París, 21.—Las correspondencias de Belgrado aseguran que en lo que va de mes han ingresado mas de 20 mil voluntarios búlgaros y bósnios en las filas sérvias.

El gobierno griego se ocupa activamente en la movilizacion de 40 mil hombres de las reservas.

Viena, 21.—Osman Pachá ha obtenido ayer una importante victoria sobre Leschanine cerca de Zaitchar. Los resultados definitivos no son conocidos todavía.

Los montenegrinos continúan operando aisladamente.

Constantinopla, 21.—Un gran consejo de ministros reunidos en sesion estraordinaria, ha decidido la emision de diez millones de libras en papel moneda con curso forzoso.

Belgrado, 21.—Raucko Olimtiz ha rechazado victoriosamente ayer un ataque de 10 mil turcos sobre el Drina. Las pérdidas de los turcos son considerables.

Viena, 21.—Las noticias de Belgrado son contradictorias. Segun ellas no tiene la importancia que le han atribuido los despachos turcos, la batalla librada por el general Osman en las inmediaciones de Zaitchard.

Los hospitales sérvios están llenos de heridos y de enfermos.

Segun correspondencias fidedignas no reina ya en Sérvia el entusiasmo belicoso que en los primeros dias.

—Un telégrama de Pera, recibido en Madrid el 22, confirma que los montenegrinos se apoderaron del fuerte Klik sin dar cuartel á la guarnicion.

—Kerim-Pachá marcha sobre el cuartel general del príncipe Milano.

—La Turquía ha acordado la emision forzosa de diez millones en papel moneda.

—Belgrado 23.—Los turcos han sido batidos ayer entre Negotin, Widin y Viernes cerca Belgino.

—Constantinopla 23.—5,000 montenegrinos han sido batidos en las cercanías de Benjani.

—Gresia y Rumanía rehusan sostener á los servios.

—Los turcos han tomado la ofensiva y entre Zaitnchar y Alexinatz se ha librado una batalla reñida con pérdidas considerables por ámbas partes atribuyéndose unos y otros la victoria.

—Se dice que los emperadores de Austria y Alemania han convenido en la imposibilidad de mantener la política de no intervencion. Un ministro servio va á Bucharest con una mision secreta.

—Los telégramas de Oriente hablan de nuevas atrocidades contra los cristianos.

GACETILLA GENERAL.

Parece que han sido citados para asistir á una junta que se celebrará el mes que viene en Marsella, cuatro personajes importantes de la causa carlista.

Así lo asegura un periódico.

—Continúan algunos bañistas del rio Ter escandalizando á la jente, que discorre por la Barca y sus inmediaciónes, con su desvergüenza y demostraciones inmorales.

¿Qué hacen, en dónde se meten esos dependientes del Ayuntamiento que así permiten abusos del calibre de los que antes de hoy tenemos denunciados?

—*El Imparcial* no deja á sol ni á sombra á los constitucionales, como no dejó á sol ni á sombra una dinastía cuando se persuadió que en palacio se habia conocido á los radicales del *Imparcial*. Génio y figura hasta la sepultura.

—Por la aduana de Adra se han exportado durante el mes de junio próximo pasado, 928 quintales de alcohol; 1.000 id. de perdigones; 500 id. de plomo elaborado en rollos; 500 id. en cajas, y 19.426 id en barras.

—Dentro de breves dias quedará instalada la administracion de loterías en el local que ocupaba la tienda del conocido lampistero Sr. Oliva, situada en la plaza del Vino.

En el mismo local quedará al propio tiempo establecido un bien surtido almacen de papel y objetos de escritorio.

—En el muelle de Málaga se ha efectuado un robo consistente en 4000 quintales de carbon de piedra. El director que fué de la fábrica del gas se encuentra preso, como asi mismo varias personas sospechosas de hallarse complicadas en dicho suceso.

—Dice un diario de Valencia:

«Ayer tarde ocurrió un incidente que hubiera podido tener fatales consecuencias. Segun nos han referido, al desembarcar en la estacion uno de los toros llegados en el tren-correo, notaron que cabeceaba en el cajon en que iba metido, hasta que logró arrancar una tabla. Quisieron remediar el desperfecto y tan á la ligera lo hicieron, á pesar de conocer las intenciones del animalito, que al poco rato repitió éste la operacion y logró desencajonarse. Por de pronto arremetió á la caballería que arrastraba el cajon, dándole un pitonazo. Quiso distraerle un empleado y fuése derecho á él; el empleado trató de salvarse poniendo de por medio una de las frágiles balaustradas que hay en las puertas; pero se retardó y fué cogido, recibiendo una herida en las nalgas. Sabe Dios lo que hubiese ocurrido á no presentarse el Gordito, que con la chaqueta por capa logro entretener al bicho, hasta que fué atraido por los mansos que de la plaza sacaron los pastores.»

—Nuestro colega *El Eco Ampurdanés*, dá cuenta en los siguientes términos de un hecho muy parecido al que hace unos meses tuvo lugar en esta capital.

«El jueves por la tarde, dice *El Eco*, una de las monjas del convento de la Providencia, de esta ciudad, se precipitó desde una ventana á la huerta y encaramándose como pudo en la pared que circuye esta, empezó á dar voces de ¡socorro! que fueron oidas y vista la monja por los trabajadores de la era vecina. Acudieron estos y ya la perseguida muchacha se habia arrojado al suelo fuera del convento, siendo recogida en el estado que es de suponer y además herida, y conducida no sabemos si á la casa de unos parientes suyos. El tribunal debe entender en el asunto y por lo tanto omitimos los comentarios que corren de boca en boca.

Hace poco tiempo fué conducido á la cárcel uno de los criados del espresado convento, y esto y aquello, revelan que debe ocurrir en aquella santa casa algo grave que la autoridad pondrá sin duda en claro.»

—Hace dos dias que nuestros apreciables colegas *La Imprenta* y *La Gaceta de Barcelona* llegan en el correo de la tarde en vez de verificarlo en el de las diez de la mañana como tienen por costumbre.

—Sigue el calor en aumento, hasta el punto de haber llegado estos dias el termómetro á 34° centígrados.

Con tal motivo, son muchas las familias que abandonan la ciudad para trasladarse á los vecinos puertos de mar.

—Nuestro particular amigo D. Rosendo Grahit, ha instalado su despacho de Procurador del Juzgado de primera instancia de este partido, en la calle de Lladoners, número 5, piso principal.

—Si los ajentes del Sr. Alcalde se tomáran la molestia de pasar los dias laborables por la calle de la Zapatería Vieja, tal vez tendrian motivos para remediar un abuso y complacer así al pú

pondrá de los que nombren las juntas electorales en la forma que determine la ley. Se nombrará un diputado á lo ménos por cada cincuenta mil almas de poblacion.

Art. 28. Los diputados se elegirán y podrán ser reelegidos indefinidamedte, por el método que determine la ley.

Art. 29. Para ser elegido diputado se requiere ser español, de estado seglar, mayor de edad, y gozar de todos los derechos civiles. La ley determinará con qué clase de funciones es incompatible el cargo de diputado, y los casos de reeleccion.

Art. 30. Los diputados serán elegidos por cinco años.

Art. 31. Los diputados á quienes el Gobierno ó la real casa confieran pension, empleo, ascenso que no séa de escala cerrada, comision con sueldo, honores ó condecoraciones, cesarán en su cargo sin necesidad de declaracion alguna, si dentro de los quince dias inmediatos á su nombramiento no participan al Congreso la renúncia de la gracia.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no comprende á los diputados que fueren nombrados ministros de la Corona.

TÍTULO QUINTO.

De la celebracion y facultades de las Córtes.

Art. 32. Las Córtes se reunen todos los años. Corresponde al rey convocarlas, suspender, cerrar sus sesiones y disolver simultánea ó separadamente la parte electiva del Senado y el Congreso de los diputados, con la obligacion en este caso, de convocar y reunir el Cuerpo ó Cuerpos disueltos dentro de tres meses.

Art. 33. Las Córtes serán precisamente convocadas luego que vacare la Corona, ó cuando se imposibilitare de cualquier modo para el Gobierno.

Art. 34. Cada uno de los Cuerpos Colegisladores forma el respectivo reglamento para su gobierno interior, y examina, así las calidades de los individuos que le componen, como la legalidad de su eleccion.

Art. 35. El Congreso de los diputados nombra su presidente, vicepresidentes y secretarios.

Art. 36. El rey nombra para cada legislatura, de entre los mismos senadores, el presidente y vicepresidentes del Senado, y éste elige sus secretarios.

Art. 37. El rey abre y cierra las Córtes, en persona ó por medio de los ministros.

blico que por dicha calle transita. Al menos, el pasar por allí no les será muy penoso.

—Custodiado por la Guardia civil de Cassá de la Selva, el Alcalde de Quart ha puesto en poder de la superioridad un gran cajon de municiones, encontrado casualmente por unos muchachos en el término municipal de dicho pueblo. Segun nuestras noticias, el mencionado cajon pesa unas cinco arrobas y se cree que procede de la última partida republicana que no hace mucho tiempo se levantó en armas en esta provincia.

—Ha sido condenado á pérdida de curso é inhabilitacion para continuar sus estudios en la universidad de Madrid, un alumno de la facultad de medicina por haber atropellado á un catedrático.

—Se trata de obsequiar en Barcelona con un banquete á los poetas provenzales que pasaron á Valencia, y que son Bonaparte Wisse, hermano de madame Ratazzi, el baron Jourtoulon, Mistral y Aubanel.

—La *Gaceta* publica un decreto nombrando gobernador militar de Gerona al brigadier Arbeleche.

—Uno de los puntos de la Península donde mas calor se siente es el Ferrol, donde anteayer marcaba el centígrado al sol 32 grados.

CORREOS.

Administracion Principal de Correos

DE ESTA PROVINCIA.

El Excmo. Sr. Director General del ramo con fecha 24 del actual me dice lo siguiente:

«Para cumplir el artículo 20 de la ley de presupuestos, á contar desde primero de Agosto próximo, las targetas postales para el reino y costa occidental de Marruecos y todas las cartas para nuestras posesiones de Ultramar, llevarán adheridos además de los sellos de franqueo, otro de guerra de cinco céntimos de peseta.—Desde dicha fecha, quedarán sin circulacion las tarjetas y cartas que carezcan de este requisito.»

Lo que se anúncia al público para su inteligencia.

Gerona 25 Julio 1876.—El Administrador Principal, Joaquin Ruiz Blanch.

Correo de Madrid

Correo del 21.

Hoy la casa del Sr. Sagasta, con motivo de ser los dias de éste, se ha visto á todas horas estraordinariamente concurrida. Además del magnífico regalo de arte con que ha sido obsequiado, hemos visto varios presentes de esquisito gusto, entre los que figura un ramo colosal de flores naturales, confeccionado en Múrcia. Todos los comités de las provincias han felicitado por telégrafo á aquel distinguido hombre público, habiendo recibido miles de cartas en igual sentido de sus numerosos amigos de fuera de Madrid.

—Entre las personas que se proponen ir á Santander con objeto de recibir á su magestad la reina madre, se cuenta el señor conde de Heredia Spinola, quien, segun dice la *Epoca* se reunirá en Miranda con el general Martinez Campos, el cual parece que no tocará en Madrid, sinó que se dirigirá á la capital de la costa cantábrica por Zaragoza y Miranda.

—Se ha confirmado oficialmente la noticia de haberse descubierto un fraude de 80 mil pesos fuertes de la administracion económica de Puerto-Rico, en el ramo de efectos timbrados.

Han sido presos varios empleados, cuyos nombres no creemos conveniente publicar, dada la índole del asunto.

Segun correspondencias particulares de aquella Antilla, el desfalco venia cometiéndose desde hace dos años.

—Ha llegado á Santander sin novedad procedente de la Habana, el vapor catalan *José Baró*, con correspondencia y pasajeros.

—El consejo de guerra reunido en Mahon hace pocos dias para terminar la sumaria instruida contra algunos militares, ha dictado ya sentencia sobre todos los complicados en el proceso á que nos referimos. Segun ella, el general Hidalgo ha sido condenado á residir durante dos meses en el punto que el Gobierno designe; un coronel á seis meses de castillo; un teniente coronel y un capitan á dos meses, siendo absueltos un paisano y el brigadier Carmona.

—Esta tarde ha ocurrido un horrible incendio en las afueras de Madrid. Los almacenes de maderas de los señores hermanos Mata, han sido pasto de las llamas.

Varias casas de la Ronda de Valencia, contíguas á dichos almacenes han ardido tambien por completo. Las pérdidas son inmensas.

Multitud de infelices familias han quedado sumidas en la más absoluta miseria.

Del dia 22 de Julio.

Al dar cuenta anteayer de la vista del incidente promovido con motivo de la denuncia del periódico la *Mañana*, se dijo por errata de caja que el defensor de nuestro colega era el Sr. Garrido, en vez de decir que lo es el reputado jurisconsulto Sr. Gamazo.

Al discurso de dicho señor contestó el señor fiscal de imprenta con uno brillantísimo, nutrido de sana doctrina, haciendo al mismo tiempo honrosísimas manifestaciones en favor de la prensa periódica á la cual recordó habia pertenecido por mucho tiempo.

—Muy en breve saldrá de Lisboa el rey de Portugal con objeto de recorrer las principales poblaciones de Europa y segun se asegura empezará por Madrid, á donde llegará de incógnito.

—Segun la *Mañana*, algunas personas de la aristocracia esperan en España este verano al príncipe imperial Luis Napoleon.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de La Lucha.

Sr. Director de LA LUCHA.

Olot 24 Julio de 1876.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion. Todos los dias, los coches de esa línea vienen atestados de forasteros, y el número de los que han llegado con objeto de veranear, es bastante crecido; quienes visitan los frondosos y amenos sitios existentes en estos alrededores, en donde las caudalosas y frescas fuentes brotan á cada paso sin que haya dos de ellas que tengan sus aguas igual sabor, habiéndolas medicinales, como son las de las Trias y la de la Salud; en fin, no pueden menos que confesar que este pais es una pequeña Suiza: tan solamente encuentran á faltar el Teatro público, centro de reunion que fué reducido á cenizas por los *héroes* del oscurantismo: el fuego devastador propagado por la tea criminal, lo devoró por completo.

La organizacion del Somaten armado sigue activamente, prometiéndose que su necesaria institucion dará escelentes resultados, consiguiendo limpiar de malhechores esta comarca: por cierto ocasionarian graves disgustos y perjuicios si no les cazáran incesantemente.

Se sabe oficialmente que ya han principiado la reedificacion del importante puente de Burró; damos las mas espresivas gracias al digno Diputado por este distrito D. José Florejachs, que ha sabido remover con la mayor eficacia los respectivos espedientes para alcanzar mejora de tanta trascendencia.

La cosecha del trigo ha sido mala y la del maiz ó *tardanías* se presenta buena; Dios quiera que su recoleccion no sea tambien mezquina y que los propietarios y colonos puedan hacer algun dinero, para atender á sus necesidades: los impuestos y recargos dobles que han tenido que satisfacer por espacio de algunos años, efecto de la última lucha civil, han agotado todos sus recursos.

Queda de V. con la mayor atencion affmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.,

El Corresponsal.

FERRO-CARRILES DE BARCELONA A GERONA Y VICE-VERSA.

Hora de entrada y salida de los trenes.

—Desde el 22 de Mayo, salen los trenes á las horas siguientes:—*De Barcelona á Gerona*, á las 6'45, 12 de la mañana y 3'25 de la tarde.—Los dos primeros pasarán por la línea de Granollers y el último por la de Mataró.—*De Gerona á Barcelona*, á las 6'10, 11'45 de la mañana y 4'45 de la tarde.—El primero pasará por la línea de Mataró y los otros dos por la de Granollers.

De Barcelona al Empalme, á las 6 de la mañana pasando por Mataró y enlazando con el de las 6'45 de la línea de Granollers.—*Del Empalme á Barcelona*, á las 5'49 de la tarde, pasando por Mataró y enlazando con el que saldrá de Gerona á las 4'45.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Sta. Ana, Madre de Ntra. Sra.

SANTO DE MAÑANA. S. Pantaleon mr. y Stas. Juliana y Semproniana.

CUARENTA HORAS.—Están en la iglesia de las Capuchinas.

TELÉGRAMAS.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 22.—Se ha acordado el nombramiento del Sr. Elduayen para la cartera de Hacienda. Tomará posesion cuando regrese de los baños.

Madrid 23.—El señor Cánovas del Castillo continuará encargado del ministerio de Hacienda hasta estar terminada la emision de billetes hipotecarios, de la cual se encargará exclusivamente el Banco de España. Una vez terminada la emision tomará posesion de la citada cartera el señor Elduayen.—En la Habana se han suscrito seis millones de duros al empréstito. El resto créese que lo cubrirán las casas de Antonio Lopez y Calvo.

A pesar de la insistencia del señor Cánovas, el señor Elduayen se niega á aceptar la cartera de Hacienda. Vuelve á hablarse de los señores Orovio, Alonso Martinez y Barzanallana para la indicada cartera.—En el caso de cesar la dictadura no se modificará el decreto de imprenta.—Dícese que se han presentado casos de cólera en Viena.—El señor Elduayen ha marchado á Galicia.